



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios

Resolución 201

(octubre 05 de 2026)

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución No. 135 de 09 de julio de 2026”

EL DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)

En ejercicio de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 135 del 09 de julio de 2026, se conformo y adopto el reglamento del comité bipartito para el seguimiento y verificación del cumplimiento del acuerdo final de negociación del pliego de solicitudes del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sector Agrario y Desarrollo Rural (SINTRADER) y la Unidad de Planificación rural agropecuaria – uprareglamenta el otorgamiento de los apoyos educativos en la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA.

Que en el artículo 4º de la citada resolución se conformó los integrantes del Comité y en representación de la administración de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA se asigno a los siguientes servidores publicos :

EMPLEADO PÚBLICO	CARGO	REPRESENTACIÓN
Ledys Patricia Lora Rodelo	Asesora Jurídica	Principal
Osman Benjamín Giovanny Vargas Roza	Asesor de Planeación	Principal
Andrés Felipe Velasco Torres	Secretario General	Principal
Anamaría Fuentes Baca	Asesora Técnica	Suplente

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución No. 135 de 09 de julio de 2026”

Que se han realizado modificaciones a la planta de personal de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA en virtud a situaciones administrativas.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario modificar la Resolución 135 del 09 de julio de 2026, en lo relacionado con la representación de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios “UPRA”.

Qué en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR. Modificar parcialmente el artículo cuarto de la Resolución 135 del 09 de julio de 2026, quedando así:

Artículo 4. Conformación del Comité. El Comité estará integrado por:

En representación de la administración de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA:

EMPLEADO PÚBLICO	CARGO	REPRESENTACIÓN
Monica Patricia Quiróz Gutiérrez	Asesora Jurídica	Principal
Andrés Felipe Velasco Torres	Asesor de Planeación	Principal
Patricia Ortiz Bohorquez	Director Técnico	Principal
Carlos Esteban Pinzon Salamanca	Asesor Técnico	Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO. – VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica parcialmente la Resolución 135 de 2026.

ARTÍCULO TERCERO. – COMUNICAR el contenido de la presente Resolución, para lo cual, se deberá librar el correspondiente oficio por la Secretaría General de la Unidad de Planificación de Tierras, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA.

ARTÍCULO CUARTO. – PUBLICACIÓN. La presente resolución deberá ser publicado en el portal web institucional upra.gov.co

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 05 días de octubre de 2026

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución No. 135 de 09 de julio de 2026”



ALBERTO JOSE ESMERAL RAMIREZ
Dirección General

Elaboró:	GERARDO ORDOÑEZ SERRANO	CARGO:	CO1.PCCNTR.9264954	FECHA:	02/10/2026
Revisó:	ANDRES FELIPE VELASCO TORRES	CARGO:	Asesor (e)	FECHA:	02/10/2026
	MONICA PATRICIA QUIROZ GUTIERREZ	CARGO:	Asesor	FECHA:	05/10/2026